

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.
recios: En Salamanca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.—En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,
Doctrinos, 6.

LA HISTORIA DICE QUE DEBEMOS DEFENDER NUESTROS DERECHOS.

El Pueblo que teniendo el derecho de reunion, la libertad de imprenta y el sufragio universal, apela a los tiros y no a los votos, apela a las armas y no a las ideas, ese pueblo es un pueblo suicida.

Solo podeis exigir estos derechos cuando hayais cumplido vuestros deberes.

¿Y cómo vereis respetadas estas libertades si no respetais primero la autoridad?

Vuestra inesperienza puede perderos.

No oigais a los que os inciten a la rebelion.

Mientras vuestros derechos se respeten, no teneis el derecho de rebelion.

Sed grandes, hermanos míos.
Sed nobles en vuestros pensamientos.

¿Y cómo no lo habeis de ser?
Vuestros padres vencieron al héroe de la edad media.

Aquel que lo llamaron Carlo Magno.
Y vencieron al guerrero del renacimiento.

Este fué Francisco I.
Y humillaron al tirano Napoleon.

¡Ay de vosotros sino defendeis vuestras libertades!

Allá en el silencio de la noche, cuando no tengais casa ni hogar:
Cuando esteis separados de vuestras esposas:

Cuando esten vuestras esposas separadas de sus hijos:
Entonces, cuando lleveis la cadena de la esclavitud en las manos y en la frente el sello de la cobardia.

Entonces, oireis una voz en el fondo de vuestra conciencia que os dirá:
«Indortes é Istolacio se sacrificaron por vencer al Cartaginés.

«Indebil y Mandónio por vencer al romano.

«Viriato fué mas que el senado romano, y mas que sus generales.

«Los mismos bárbaros son humillados por nuestro amor a la patria y a la libertad.

«Hay mas tarde un Pelayo que vence a los moros.

«El municipio vence a la nobleza.

«¿Cuántos héroes pelearon por tu libertad!

«Y tú... ¿qué has hecho?

«Lo que no pudo quitarte el extranjero te lo han quitado tus hermanos.

«¡Maldito!!»
Y esa voz que oyes en tu conciencia es la voz de los mártires de la libertad.

Y hubo un tiempo en que mandaba en España un señor Rey.
Llamábanle Alfonso el V.

El ensancha las bases del municipio de Leon.
Hace inviolable el hogar del pobre.
Dá la saguridad en las cartas pueblas.

El Fuero es el germen de la constitucion democrática.
Y viene Alfonso el VI y en los muros de Toledo se escriben dos grandes epopeyas.

La guerra contra los árabes y la guerra por nuestra libertad.

Y nuevos municipios y nuevas libertades brotan en tiempos de doña Urraca.

Y Alfonso el VII estiende los derechos del Pueblo en mengua del Feudalismo.

Y el pueblo agradocido ayuda a don Alfonso el VIII contra los nobles.

¡Ay, en las Navas de Tolosa esta alianza salva al mundo!

Y viene S. Fernando.

Y los merinos matan la jurisdiccion feudal.

Y los adelantados humillan la nobleza.

Los propios dan peculio a los pueblos.

Los fueros van reparando constituciones democráticas.

Las universidades educan al estado llano.

Los códigos de los jurisconsultos combaten la nobleza.

El derecho de la Iglesia robustece el poder del rey y la libertad del pueblo.

Pero estaban dispersos todos estos Derechos.

Por eso hacia falta D. Alfonso.

Aquel de quien se cuenta que entendia el lenguaje de las estrellas.

Y que adivinaba por sus movimientos el porvenir.

Que yo creo, hermanos, que al mirar al cielo, no para consultar los astros sino para pedir inspiracion lo hacia.

Y le llamaron *el Sábio*.

Sábio fué porque aminoró el feudalismo con la unidad social.

Y el pueblo le ayuda contra los rebeldes.

¡Grande es la obra de la revolucion en aquella edad!

Alfonso X todo idea.

D.ª Maria todo sentimiento.

Esta es aquella que se llamó de Molina y a quien debeis bendecir todos.

Alfonso el XI es la inteligencia.

Pedro, el terror, la fuerza.

Y este Pedro es aquel a quien sus vicios, sus crímenes y horrores le hicieron ser llamado el cruel.

¿Y cómo no lo habia de ser?

Era la expresion de su siglo.

¡Ay, descansen en paz!

Aun en la política bastarda, la democracia gana terreno.

Y al levantarse la nobleza en el siglo XV, arrastra al cadalso al de Luna.

Aquel de quien al morir se cuenta dió el anillo a un su escudero, dando el encargo para el rey de que a sus servidores diese mejor recompensa.

Y cuando todo parece que iba a perderse, viene una gran figura.

Era una mujer.

Casta como el soplo de la brisa que juega entre la espuma.

Virtuosa como los ángeles que sirven al Dios de Jehová.

Sensible como la flor que nace en la orilla del Jordan.

Allí donde parece que Dios puso todas sus maravillas.

Su corazón era grande como la inmensidad del ser.

Y sus ojos puros y tranquilos como una noche en el desierto del Kajichat.

Ella es la encarnacion de nuestra

nacionalidad.

Ella desaloja de sus castillos a los nobles.

Robadores de honras, disipados en los festines, amaestrados solo en danzar y correr cañas.

Y los arroja para siempre y destruye sus guaridas.

Aun hoy se ven como esqueletos de gigantes alzándose en la cumbre de los montes.

Y cuando el viento gime entre sus negras ruinas, parece el quejido de un alma en pena.

Y esa mujer que tanto hizo por la libertad, redime a Granada y ensancha el mundo.

Fué una mujer tan grande por su saber, que necesitaba mas mundo y Dios le dió otro mas.

Y siempre vosotros, hermanos míos, siempre nuestros padres lucharon por la libertad.

Y si en tiempos, que hoy se llaman de barbarie, no consintieron vuestros padres que les quitaran sus derechos, ¿lo consentireis vosotros hoy que sois soberanos?

¡No... Mil veces no!

Y vendrá un rey.

Que será ó un Alfonso XI ó un D. Pedro: ó un Codro ó un tirano.

Y si lo primero fuese, no temais hermanos.

Será rey en el nombre, no lo será en los hechos.

Y si fuese rey en los hechos, si vuestras libertades no se respetasen, oireis mi voz.

Y será impetuosa como el torrente que se desborda y yo os diré:
«Defended vuestros derechos.

«Antes la muerte que la esclavitud.

«¡¡No mas tiranos!!!»

SOBRE AGRICULTURA.

Después de formados los cotos redondos, para chocar menos con las costumbres arraigadas, y aceptarlos mejor por el apego que tenemos a lo que conocemos y a lo que existe, y no a inventar y perfeccionar, deben crearse labranzas en los términos de los pueblos a donde se trasladen los labradores de estos; pues si se introducen labradores venidos del extranjero, ó con los españoles de otras provincias que parecen ser medios más directos, nos hallamos con las dificultades ya dichas, es decir, que tendríamos que chocar con las costumbres arraigadas, la inclinacion que tenemos de aceptar lo conocido y existente, y la oposicion del público a introducir en nuestras provincias extranjeros, pudiéndolo hacer los españoles; así aun cuando se vaya con un poco mas lentitud, conviene preferir el crear labranzas en los términos de los pueblos a donde se trasladen sus labradores aun cuando los medios no sean tan directos, pues esto solo tiende a distribuir la poblacion agrícola que existe, pero haciendo fácil la perfeccion del cultivo, precisamente lo que nos es de absoluta necesidad.

Creo que la asociacion no solo se

convencerán los propietarios Salmantinos que es suficiente para la formacion de cotos redondos, sino que no habrá en nuestra provincia propietarios que no estén determinados a ella para la permuta de fincas; mas si hubiere alguno tan obcecado para dicha asociacion, que atienda y reflexione, y se convencerá que por cosas de menos importancia les han aplicado una ley, de consiguiente nada de más haría nuestro gobierno el que a VV. se les aplicara otra semejante.

¿No les ha pasado a VV. que dejen ó tomen superficie en alguna via pública al hacer una obra, el perder una casa ó finca rústica por el ensanche de una calle ó por alguna carretera? Al hacer el desmonte en la línea férrea que vá a Medina (tanto como se está perdiendo en la no produccion) ¿no les ha pasado a VV. lo mismo? A los labradores de la Puerta de Zamora ¿qué les sucedió cuando tuvieron que caer y hacer sus casas? Y en el hermoso paseo de la Glorieta ¿no sucedió cosa análoga? «Acaso alguno de VV. perdiera una finca.» Si recurrimos a la corte pasada ¿las casas no van a tierra por delinear una calle? estas se riegan y aun se refrescan con hielo artificial, se hacen hermosos paseos. ¿Por qué se hace esto? «Por la ley de espropiacion forzosa, por declarar la obra de utilidad pública.» Pues diganme VV.: ¿Cuál ofrece mayores ventajas en la utilidad pública, el ensanche de una calle, el paseo de la Glorieta, las fachadas de las casas de la Puerta de Zamora, la amplitud y alineacion de una calle, la elevacion y simetria de las casas, ó la formacion del coto redondo para poder prosperar la Agricultura, multiplicar el trabajo, teniendo por fin el bien de nuestra Nacion? Compárense con exageracion los beneficios que reporta al pueblo Español en masa las obras del Canal de Isabel II con las ventajas del coto redondo, y dígame dónde está mejor aplicada la ley de espropiacion citada.

Señores legisladores, VV. pueden hablar, pues yo lo que únicamente comprendo que la palabra *espropiacion* debe ser sustituida por la de *permuta*, porque yo no hallo aquí tal espropiacion.

Aun cuando esta ley llegará dia en que exista, sería una gran satisfacion y honor el que constara que los Salmantinos no habian tenido necesidad de ella para comprender donde existe la gran mina de España, y el medio de valernos para explotarla.

L. CARBAYO.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 29 de Octubre de 1869.

Público es ya el resultado que han dado de sí las dos reuniones anoche celebradas por los nuevos radicales y por los unionistas. El escrutinio, entre los primeros, produjo despues de un largo y animado debate, cien votos en favor del duque de Génova, diez por el Duque de la Victoria y dos por el de Montpensier, y entre los segundos el resultado de la votacion fué, cuarenta y tres que se declararon adversarios de la candidatura Genovesa, nueve que manifestaron que la votarían con ciertas con-

diciones y dos que digeron que la votarían sin condicion. Resultando de todo esto, que entre ciento sesenta y seis diputados que parece que han asistido á las dos reuniones respectivas, la candidatura del de Génova tiene, entre condicionales y seguros, 122 votos en pro, y en contra 44. Si á esto se añade que pueden presentarse, cuando gusten, unos 60 diputados republicanos, y que además votarán seguramente en contra 30 entre carlistas y alfonsistas, dedúcese que con los datos de hoy, el monarca de la mayoría puede tener 122 votos en pró y 134 en contra.

Compréndese que, por este camino, no es fácil que se realicen los ardientes deseos del partido progresista. El general Prim lo sabe bien y trata, con un entusiasmo que no acierto á esplicarme, de allegar y concertar voluntades para facilitar una solución, que ó mucho me equivoco, ó ha de ser, en el caso de que se lleve á cabo, grandemente dañosa para la tranquilidad y los intereses del país.

Entre tanto el odio sigue mas encendido que nunca, entre los elementos que, hasta aquí, han formado la conciliación. Los progresistas que ya no saben de que acusar á sus contrarios, dicen ahora de ellos que se han conducido ingrata y poco caballerosamente, y en verdad que si estos graves negocios de la política hubieran de resolverse por esa clase de relaciones y debates que nacen de la cortesía, tendrían rezon los progresistas para quejarse de la conducta de la union liberal. El hecho es el siguiente, y merece recordarse para que se vea como se tratan y resuelven negocios que, como el de la candidatura monárquica, tanto importan á la suerte de la patria.

Cuando se promovió la última y grave discordia, con motivo del decreto sobre arreglo del clero del Sr. Ruiz Zorrilla, los unionistas manifestaron, que antes que asentir á una medida semejante romperían la coalición y se pondrían enfrente del gobierno. Movieronse tratos y contratos, se celebraron multitud de reuniones y conferencias, y como nadie quería ceder, el general Prim manifestó, privada y particularmente, que se retiraría el proyecto, si los unionistas asentían á votar al candidato para el trono, que presentara la mayoría. Rechazaron los unionistas, é hicieron bien, esta imposición que se quería ejercer sobre sus conciencias; manifestaron que no era digno exigirles un sacrificio en cambio de la libre expresion de sus opiniones, y ante esta consideración el general Prim y el señor Ruiz Zorrilla aplazaron, sin condicion alguna, el proyecto sobre el clero, creyendo que esta conducta hidalga y caballeresca inspiraría en el ánimo de los unionistas el deseo de obrar de igual suerte, cuando se tratara de la candidatura monárquica. Si al sacrificio del amor propio llevado á cabo por el Sr. Ruiz Zorrilla hubiera de corresponder la union liberal con otro sacrificio de igual índole, en este caso los progresistas tendrían razon para quejarse, en este punto, del proceder de sus antiguos aliados; pero como nadie puede seriamente exigir, que negocios de esta clase se resuelvan por tales y tan frivolas compensaciones del amor propio, es necesario, para ser justo, sostener que los unionistas, que al fin estuvieron en su derecho para pensar lo que tuvieron por conveniente, acerca del arreglo del clero, lo han estado mas aun para desechar la candidatura del de Génova, sin dar importancia alguna á lo que podían creer ó esperar los Sres. Prim y Ruiz Zorrilla.

En este estado de las cosas, y dada esta actitud en los partidos, se celebraron ayer las dos reuniones, de cuyos resultados he dado mas arriba cuenta. No se han abtido por ellas el ánimo de los mas importantes personajes, los cuales esperan traer á buen camino á la mayoría de los di-identos en la reunion general que esta noche en el Congreso debe celebrarse. Así pues, nos encontramos en el momento crítico en que vá á decidirse, acaso por mucho tiempo, de los destinos del país. Si la conciliación continúa, si los unionistas seducidos ó halagados por no sabemos qué esperanzas, ni promesas se avienen á votar en último resultado al candidato de la mayoría, entonces tendremos infaliblemente al duque de Génova por monarca, y con él una regencia que durará hasta que se le declare de mayor de edad. ¿Cuál será en este caso la actitud que tomará despues la union liberal? ¿Qué garantías de estabilidad y de confianza puede inspirar una monarquía nacida entre los odios de aquellos mismos que le dan el ser? Los fisiólogos dicen que es siempre malo el fruto nacido de un matrimonio separado por un despejo profundo: ¿qué deberá ser pues, una monarquía que nace en los momentos en que mas intensos son los odios, mas graves las diferencias y mas enconadas están las pasiones entre los dos partidos que formaban la conciliación?

Si por el contrario, como muchos creen,

esta se rompe, si los unionistas se niegan terminantemente á apoyar con su voto al candidato de la mayoría liberal, entonces, desacreditada como está ya la interinidad, y rechazada por los mismos que hoy viven dentro de ella, sucederá lo que Dios quiera y lo que nadie seguramente puede preveer.

De cualquiera suerte, desgraciado país el nuestro que así oscila entre un porvenir lleno de intranquilidad, infortunios y amarguras, y un presente que lo mismo puede conducirnos á una guerra civil larga y sangrienta, que á la vergüenza de una dictadura militar bajo la espada del general Prim. ¡Qué Dios perdone á los que nos han traído á este estado, despues de aquella magnífica y esplendorosa transfiguración de la revolucion de Setiembre!

J. F. GONZALEZ.

NOTICIAS GENERALES.

—Copiamos de *El Cascabel*.

El país conservará triste recuerdo de la dominación de los progresistas en esta época.

Es imposible que ninguna otra nacion llegue á verse, por culpa de sus hombres políticos, en la triste situación en que se vé España.

¡Os habeis lucido, hijos!

Yo no puedo persuadirme de que haya de haber en España paz, dinero, trabajo, moralidad, industria, comercio, etc., etc., en cuanto venga á Palacio un jóven de catorce años que ni sabe español, ni le conocemos, ni tiene nada que ver con nosotros, ni le importa un pito que España vaya adelante ó atrás.

Para traer un rey por ese tenor, valía mas nombrar aquí á cualquiera con seis mil reales, casa y leña.

No estaríamos peor.

Confieso que cada vez entiendo menos la política en España.

—Pasó á la comision respectiva una esposición presentada por el Sr. Sanchez Ruano, de varios obreros de Madrid, pidiendo á las Córtes se sirvan acordar el medio que juzguen mas oportuno para facilitar trabajo á las clases obreras.

—Esto dice *La Reforma*:

«Las siguientes ideas no son nuestras, sino de uno de nuestros amigos.

Montpensier cuenta con unos cuantos partidarios, el Terso tiene algunos que adoran en él, Espartero es el rey de las masas populares, D. Alfonso tiene amigos en determinadas clases sociales; pero ¿quiénes son los partidarios del duque de Génova, fuera de los 102 diputados dispuestos á votarle?

Esperamos la contestación.»

¡Que quienes son los partidarios de Génova fuera de los 102 diputados!

Muchos y muy importantes. Ahí está *El Imparcial*, el director de *El Imparcial*, los redactores de *El Imparcial* y otros ex-coburguistas, como *La Iberia*, pongo por caso.

¡Vaya! Hay que decir muchas cosas sobre eso; y si Dios y los nuevos amigos de Ortiz de Pinedo, el del Patrimonio, lo permiten, se dirán. Para eso tiene el don de la palabra *El Impertinente*.

¡Abajo la rapacin de los 102... íbamos á decir, españoles! (*El Impertinente*.)

—Parece que ha sido sentenciado á la última pena por consejo de guerra, el diputado republicano señor Caimó, preso en La Bisbal. Hoy se han practicado gestiones cerca del gobierno para impedir que se lleve á cabo la sentencia y se le trate con lenidad, como parece que se hará en efecto.

—Asegúrase que con motivo de haberse discutido tanto la cuestion de candidato al trono habiéndose estudiado el estado de los ánimos de los

representantes del país, lo por ellos dicho y sostenido, sus particulares compromisos y demás que hace al caso, resulta que puede considerarse como muy próxima á la verdad la siguiente estadística:

Hoy por hoy se hallan dispuestos á votar:

A Montpensier, unionistas..	25
demócratas.....	4
progresistas.	1
Total.	30
A Espartero, progresistas..	10
demócratas....	2
Total.	12

Al príncipe alfonso, unionistas. 12
Los demás hasta ciento treinta y tantos, votarán al duque de Génova.

—*La Liberté* dá cuenta de lo ocurrido en París en los siguientes términos:

«A las once y media.—El mercado de flores de la Magdalena no ha cerrado sus tiendas.

La plaza de la Concordia está casi desierta.

Un centinela de caballería apostado en el ángulo de la calle Real, es el símbolo de las preocupaciones gubernamentales.

Un pequeño grupo se forma en la plaza de la Concordia, al pié del obelisco. Entre las personas que le componen no se ve á M. Gagne. El grupo parte en direccion á la calle Real.

Desfilan algunos furgones de artillería hácia la escuela Real. Aparecen en la escena cierto número de blusas blancas. El sol comienza á aparecer.

A la una y diez minutos.—Un centenar de personas discurren á lo largo de las Tullerías. La calle Real está casi desierta; los boulevards conservan su aspecto ordinario.

A la una y quince minutos.—Como veinticinco personas se dirigen hácia el Cuerpo legislativo, en cuyos alrededores no se vé un alma.

Los curiosos que ocupaban el malecon de Orsay desaparecen.

A la una y veinte minutos.—El centro de la plaza de la Bastilla continúa desierto; sin embargo, hay trescientas ó cuatrocientas personas paradas en el asfalto próximo al puente de la Concordia. La reunion es pacífica; cada cual parece desconfiar de la persona que tiene al lado: no se cambia una sola palabra.

A la una y media.—En la plaza de la Bastilla el vacío es completo; un grupo como de diez personas lee el bando del prefecto de policia en la calle de Bourgogne. Disminuye la concurrencia en el puente de la Concordia, continuando estacionado en la plaza el mismo grupo.

La hora sacramental de la entrada de los diputados en sesion á pasado: la calle de Rivoli está tranquila, ofreciendo el aspecto ordinario. La plaza de Vendome se halla en el mismo estado. Las nubes han desaparecido y el sol brilla en toda su plenitud.

En la plaza de la Bastilla, un municipal se pasea alrededor de la columna de Julio.

Las estafetas atraviesan á galope los boulevards.

Delante del cuartel de Chateau-d'Eau, se ven algunos curiosos, y en las ventanas del edificio algunos soldados.

—El emperador salió á pié, á las dos de la tarde, del palacio de las Tullerías, regresando al mismo á las dos y cuarto, despues de haber fijado una mirada en la plaza de la Concordia.

Entre una y dos ha recorrido M. Pietri toda la linea de los boulevards.»

Si hubiéramos de contestar cumplidamente á este comunicado, tendríamos que estendernos demasiado, y los reducidos límites de nuestro periódico no nos lo permiten hacerlo hoy. Por de pronto rechazamos la calificación de *rateros y vergonzantes* que se dá á los sueltos por el que suscribe el comunicado, sino que son muy dignos y por tales los tenemos en tanto que se nos no pruebe lo contrario. A mas de esto, para nada hemos traído nosotros á las columnas de nuestra publicación á la persona de D. Manuel Fernandez Diez, razon por la cual extrañamos mas que dicho Señor se haya dado por aludido, y que conteste en los términos en que lo hace.

Sin embargo, obligados á contestar al Sr. Fernandez Diez, diremos que segun nuestras noticias el sueldo de que se hace mérito ha sido una farsa para cohonestar el nombramiento del Sr. Fernandez, nombramiento, si son ciertos nuestros informes, que deseó muy mucho y obtuvo, merced á ciertas cosas que nos vemos obligados á callar, que la Secretaria esta la deseaban varios escribanos, en lugar de no quererla ninguno; y que el Señor Fernandez que se halla muy al corriente de todo lo que ha pasado en el asunto, dada la delicadeza que nosotros suponemos en todo hombre que se estime, ni debió pretender la Secretaria ni menos admitirla, máxime constándole que estaba pendiente la instancia de D. Lope, solicitando el cumplimiento del decreto de 4 de Noviembre.

Basta por hoy, y cuente el Señor Fernandez con que lo que deseamos y pedimos es el cumplimiento de la disposicion citada y nada mas.

Salamanca y Octubre 30 de 1869.

Sr. Director del Periódico LA ALIANZA DEL PUEBLO.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Para la mejor inteligencia de dos sueltos que han visto la luz en el apreciable periódico que V. tan dignamente dirige, referentes á la reposicion de D. Lope Hernandez Gutierrez en la Secretaria de Gobierno del Juzgado de 4.ª Instancia de esta Capital, he de merecer de su fina atencion, me dispense el obsequio de dar cabida en su citado periódico á la manifestacion ó esplicacion que adjunta me tomo la libertad de acompañar, en la seguridad de que por ello le quedará reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.—Manuel Fernandez Diez.

«Es muy frecuente, por desgracia, hallar en los Periódicos políticos, aunque con el carácter de vergonzantes *sueルト*, que haciéndoles gran favor, no pueden menos de ser calificados de *rateros* y mal intencionados; así como, por el contrario, y por fortuna, se encuentran otros de aquellos, que á primera vista, dejan traslucir la finura, la hidalguía, y sobre todo, la *bondad* de sus autores.

A esta última clase, pertenecen, sin duda, dos de dichos sueltos publicados en *La Alianza del Pueblo*, inserto el 2.º, que no es mas que una repetición ó insistencia de la idea enunciada en el 1.º, en el número 38, correspondiente al viernes 29 del corriente mes de Octubre, que para mayor claridad, reproducimos aqui y dice así:

«Suponemos que el no haber sido repuesto en la Secretaria de gobierno del Juzgado de 4.ª instancia D. Lope Hernandez Gutierrez, lo habrá sido porque á D. Saturnino de Ceano Vivas, le falta tiempo para registrar «las disposiciones del mes de Noviembre último; pues no comprendemos otra razon, atendido al buen concepto y justificacion que nos merece dicho Señor.»

No es posible dudar siquiera, de que el autor del sueldo que antecede, ha sido guiado exclusivamente al estamparlo, por el noble deseo de contribuir á que se efectue desde luego, una reparacion que considera justa, ejerciendo á la vez, la primera de las Obras de Misericordia, que explica el Catecismo de la Doctrina Cristiana, y llevando su delicadeza al estremo de atribuir el no conocimiento que supone en el Juzgado de ciertas disposiciones que cuentan un año de fecha, á la falta de tiempo de aquel para registrarlas, sin embargo esto, de constarle al autor, como á todos nos consta, que á dicho Juzgado no le falta sino que le sobra mucho tiempo, despues del que necesita para llenar cumplidamente su delicada mision, mayormente, tratándose como se trata, de un negocio de tan-

ta importancia y trascendencia. Hecha la anterior salvaded, y como de la lectura del suelto de que voy á ocuparme, pudiera deducirse en buena ó mala lógica, que yo actual Secretario de gobierno, sirvo indebidamente dicho puesto, ó que he llegado á él por intrigas políticas ó por otros medios no lícitos, me veo aunque con pena, en la necesidad de molestar por algunos momentos la pública atención, siquiera á laligera lo realice.

El 29 de Setiembre de 1868, se hallaba sirviendo la Secretaria del Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital el Sr. D. Lope Hernandez Gutierrez, de cuyo cargo fué separado por la Junta de Gobierno que se creó, en consecuencia del alzamiento Nacional que acababa de llevarse á feliz término. Para suceder al D. Lope en aquel cargo fué nombrado por la misma Junta D. José Isidro, y confirmó el Juzgado por virtud del derecho que le dá la ley, quien le sirvió hasta que agravada considerablemente la dolencia que le condujo al sepulcro, hubo de formular la renuncia, poniendo al Juzgado en la precion de elegir nuevo Secretario. Ofrecido dicho puesto á la mayor parte de los Escribanos, mis compañeros, ninguno quiso aceptarlo de buen grado, lo que motivó el acuerdo tomado por dicho Juzgado, de someterlo á la decision de la suerte, y así con efecto se realizó, á presencia de algunos de dichos Escribanos, entre los que yo no me hallaba por cierto, y sí, ocupado en el despacho de mi Notaria, á donde fui avisado por el Alguacil de semana para que me presentara en el Juzgado, y habiéndolo verificado, recibí la órden terminante de hacerme cargo de la Secretaria, por haberme designado para ello la suerte, segun así consta en el oficio de mi nombramiento, órden que acaté respetuoso, porque lo consideré ya como un deber, y tengo por sistema no rehuir nunca el cumplimiento de mis deberes, sean estos de la gravedad ó indole que quiera.

De entonces acá, he venido desempeñando mi cometido, no con el acierto y capacidad que le hubieran ejecutado todos mis demás compañeros, pero sí, con tanto celo y buen deseo como el que mas, habiendo tenido el vivísimo sentimiento de ver fueran una y otra vez desatendidas las diferentes reclamaciones entabladas por el Sr. Hernandez Gutierrez para lograr su reposicion, tanto antes, como despues que yo fuera designado por la suerte para ocupar dicho cargo, que es, ha sido y será reputado siempre, como una pesada carga, que estoy dispuesto á ceder al que con nobleza la ambicione, con tal de que conste que mi cesacion es voluntaria, y no debida á faltas cometidas en el desempeño del citado cargo.

Tal es la verdadera historia de lo ocurrido, y de ello se desprenden en resumen, y cumple á mi propósito, dejar consignados los hechos siguientes:

1.º Que si D. Lope Hernandez Gutierrez cesó en la Secretaria de Gobierno del Juzgado de 1.ª instancia lo fué á virtud de resolucion de la Junta revolucionaria de esta Capital.

2.º Que el sucesor de D. Lope en aquel cargo lo fué el desgraciado D. José Isidro.

3.º Que á consecuencia de la grave enfermedad que produjo el fallecimiento de dicho Sr. Isidro, y por renuncia de este, quedó vacante la indicada Secretaria.

4.º Que ninguno de los Escribanos de este Juzgado quiso voluntariamente servir aquella plaza.

5.º Que el Juzgado de 1.ª instancia vióse por ello en la necesidad de someter la designacion de persona á la decision de la suerte.

6.º Que yo, actual Secretario, fui designado para este cargo, en virtud de sorteo al efecto practicado.

7.º Que ni deseé, ni pretendí nunca, ni deseo, ni pretendo en la actualidad, servir la mencionada plaza, que además de proporcionarme bastante trabajo, me ocasiona además gastos que no alcanzan á reenumerar, ni con mucho los escasos rendimientos que legalmente produce el desempeño de aquel cargo.

8.º Que no conviniéndome el continuar desempeñando la Secretaria, si bien no hago hoy la renuncia de ella, porque entiendo que ciertos deberes no son renunciabiles, me alegraré muy mucho de ser aliviado de una carga que me va siendo demasiado penosa.

9.º y finalmente. Que si para alcanzar mis sinceros deseos en el particular han podido ó pueden contribuir en algo los dos sueltos que motivan la presente esplicacion, yo por ello me felicito, enviando al autor de los mismos, mi cumplido parabien, y si de su agrado fuese la gratitud tambien, que á fuer de leal le tributa el que es hoy Secretario de Gobierno del Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital.—Manuel Fernandez Diez.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—D. Pedro Lopez Sanchez, decano de esta Universidad, que en primeros de Octubre marchó á Madrid por término de quince dias, tiempo único que el Rector pudo conferirle, aun no ha venido hoy 3 de Noviembre; sirva de aviso á quien corresponda, á fin de que no falte en nómina en premio de su puntualidad al desempeño de su cátedra. ¡Y habrá quien diga que la libertad de imprenta no deja vivir á nadie!...

—La Junta provincial de primera enseñanza anuncia vacantes las Escuelas de instruc-

cion primaria que á continuacion se espresan:

Elemental de niñas que se proveerá por concurso extraordinario.

Pereña, con 220 escudos de dotacion, 37'500 de retribucion y 16 de casa.

De provision ordinaria.

Elementales de niños.

Casillas de Flores, con 250 escudos de dotacion, 50 de retribucion y 20 de casa.—Cubo de D. Sancho, con 250 escudos de dotacion, 50 de retribucion y 6 de casa.

Incompleta de niñas.

La Rinconada, con 140 escudos de dotacion, 20'400 de retribucion y 13 de casa.

Incompletas de ambos sexos.

Fresno Alhándiga, con 146 escudos de dotacion, 29 de retribucion y 7 de casa.—Vega de Tirados, con 140 escudos de dotacion, 32 de retribucion y casa gratuita.—San Morales, con 120 escudos de dotacion, 40 de retribucion y casa gratuita.

Los aspirantes al concurso extraordinario presentarán en la Secretaria de la Junta en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, las solicitudes documentadas, justificando reunir los requisitos que la legislacion vigente exige para ser admitidas al concurso.

Los que aspiren á las Escuelas de provision ordinaria presentarán igualmente en el local y dentro del término señalado, sus instancias y los documentos que evidencian su aptitud legal, buena conducta y los servicios y méritos contraidos en el magisterio.

—En el número 73 de *¡¡España con Honra!!*, correspondiente al domingo próximo pasado, leemos el siguiente suelto:

«Hemos leído en el último número de *La Alianza del Pueblo*, un suelto, donde hablando de la sesion de apertura de la Juventud Católica, se arma un *totum revolutum de absolutismo, de doctrinarismo, de frailes y doctrina católica y economia política* y de no sabemos cuantas cosas mas.

Si no se tratara de liberales, con gusto entraríamos en polémica, pero como sabemos que no han de entendernos, les recomendamos un poco el *Catecismo* y lo que es *el liberalismo, y la política, y la monarquía absoluta y la libertad*, y sino les remitiríamos el tratado de *Regimine Principum* de Santo Tomás sino estuviera en lengua reaccionaria. Cuando sepan todo esto hablaremos.»

Pues bien, cara apagaluces, nosotros escri-

bimos solo para quien nos entienda, y no es de extrañar que por mas que seamos claros y precisos, se arme ese *totum revolutum* para quien como *¡¡España con Honra!!* no entienda de otra cosa que de mal plagiar.

Discuta en principios y abrigamos la seguridad de hacerle ver claro lo que en el suelto á que alude decíamos.

En tanto le diremos que no conocemos ningun tratado de Santo Tomás de *Regimine Principum* por mas que conozcamos varios de sus tratados y entre ellos uno que se titula de *Regimine Principum*, lo cual le probará á *¡¡España con Honra!!* que ha oido campanas sin saber donde, al propio tiempo puede repasar el partidario de las sotanas y de los monaguillos el tratadito de *Rebus publicis* del mismo autor y verá como no defien- de el padre del escolasticismo lo que se em- peñan en sostener los modernos escolásticos.

—El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, en 5 del pasado, dice al señor Presidente de esta Junta lo que sigue:

«S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer se haga especial mencion en la Gaceta de Madrid de los Maestros de primera enseñanza designados por esa Junta como de mérito sobresaliente entre los de la provincia á fin de que les sirva de recomendacion eficaz en su carrera; debiendo V. S. comunicárselo á los interesados D. Ramon de Mata, D. José Sanchez Llevot y D. Gregorio Laso de la Vega, correspondientes á esa localidad para su conocimiento y satisfaccion. Lo que de órden de S. A., comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro de Fomento lo participo á V. S. á los efectos oportunos.»

—Circulan noticias contradictorias acerca de la suerte futura de nuestra Universidad. Hay quienes dicen que á pesar de haberse retirado por el gobierno la subvencion segun parece en el nuevo presupuesto, se conservará con caracter oficial sostenida con sus propios fondos.

Hay tambien quienes dicen que continuará sosteniéndose con sus recursos pero como enseñanza libre. Lo que hay de verdad es que se está gestionando porque se conserve con caracter oficial y que hay probabilidades de que se consiga.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,

Isla de la Rua, número 1.º

—74—

Llegóse Berta á curar.

Pero existe una dolencia
Que dura mas que el vivir,
Porque ella viene á decir
Su crimen á la conciencia.

Crimen que Berta expió
Al Pápa perdon pidiendo,
Y él su dolor comprimiendo
Su pecado perdonó.

Despues supo que á D. Juan
En su castillo dió abrigo
El muy noble D. Rodrigo...
—¡¡D. Rodrigo de Guzman!!

—¡¡Cielos!! ¿Sabeis ese arcano?
—Solo sé que vive allí,
—¡¡Que vive habeis dicholl
—Sí.

—Como sabeis... —Soy su hermano;
—Mas vos... —¡Berta! En este traje
Medio mundo recorri,
Y hoy; por fin, encuentro aquí,
El término á mi viage.

—¡Ah gran Dios! Tu providencia
Cuan sabia en todo se vé,
—Ahora hermano moriré
Con mas calma en la conciencia;

Decid á D. Juan que Berta
Hasta la tumba le amó....
Y este diciendo, calló
Para siempre. ¡¡Estaba muerta!!!

—75—

Oró un rato el peregrino,
Entre la umbrosa espesura,
Dió á la muerta sepultura,
Y prosiguió su camino.

IX.
ASÍ LO DICE LA HISTORIA.

Es magnánima Isabel,
Es valeroso Fernando,
Las damas son cual la reina,
Como su Rey los hidalgos;
Por eso en toda la Côte
De tan grandes soberanos,
Solo hay mugeres honradas,
Solo hay caballeros bravos.

Did que el rey moro no abona
El tributo señalado,
Y que los reyes Católicos
Espulsarán de sus campos
A la morisma, que es mengua
Para tales soberanos,
Que exista la media luna
En la Pátria de Pelayo.
Por esto despues de un sitio,
Sino certero, si largo,
En poder cayó Granada
De Isabel y de Fernando.

Esto lo dice un cronista
Que escribió en aquellos años
A la usanza como entonces

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 céntimos de real línea la mitad para los suscritores.—Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redacción, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

Farmacia de HOGG, 2, rue de Castiglione, Paris. (Mencion honorífica.)

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE HOGG

Recomendado por todos los médicos, y empleado con gran éxito contra la tisis, las afecciones escrufulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, debilidad, flores blancas, etc.

Exijir la marca de fabrica inclusa que cubre la capsula de cada frasco de forma triangular, y la firma HOGG y Cia, que debe hallarse sobre la muestra.

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dor Simon, y en las principales farmacias.



EDUCACION DEL BUEN SENTIDO

POR

D. JAIME PORCAR Y TIÓ.

Esta obra que ha sido recomendada por la Junta de instruccion pública de Cuenca á todos los maestros de la provincia, y de la cual se han ocupado favorablemente la mayor parte de los periódicos del ramo; es un tratado de educacion intelectual que facilita la enseñanza bajo el punto de vista de sus necesidades mas inmediatas y apremiantes. Fundada esencialmente en el sentido práctico, proscribida la parte meramente especulativa de los métodos conocidos, y reduce á reglas aplicables y útiles los principios de la ciencia Pedagógica.—Consta de 140 páginas en 4.º.—Se halla de venta en la libreria de D. Sebastian Cerezo al precio de 8. rs.

EL ANCORÁ.

Madrid, San Bartolomé, 13, principal.

Se compran valores públicos á los mas altos tipos: se anticipa, convierte y descuenta módicamente material del Tesoro, cupones, cartas de pago, obligaciones y residuos de la Peninsular; acciones del Crédito Comercial, pólizas de seguros sobre la vida de las compañías Nacional, Tutelar, Peninsular y Porvenir, aun cuando no liquiden, hasta 1873; imposiciones del Banco de Economías y otros valores que convengan. Compra y gestiona el cobro de créditos antiguos contra el Estado que estén dentro de las prescripciones legales para su reclamacion. 13

OBRAS

DE D. M. RIVERA DELGADO.

LO QUE HACE FELIZ Á LA MUJER.—Estudios filosófico-morales sobre la unidad en las sensaciones comunes de la vida, Madrid, VILLASVERDE, editor. 12 rs.

EL ARTE DE VIVIR, ó Resultados de la ciencia y la experiencia aplicados á la calidad del pensamiento é idealismo de la vida, 4 rs.

LA RESTAURACION DE SALAMANCA.—Estudios sobre la necesidad de un centro científico y literario que diera á conocer á los pueblos de nuestra raza el movimiento intelectual del mundo. Se vende en Salamanca, en la imprenta y libreria de D. Sebastian Cerezo á 4 rs. uno.

BIOGRAFÍA DE RODRIGUEZ CAO.—Exposicion de las leyes que presiden el desarrollo de los genios precoces. 12 rs.

EL PUEBLO SUFRE.—Ensayo sobre el génio y carácter de la revolucion social en el siglo XIX. Se vende en la libreria de D. Sebastian Cerezo, á 4 rs. uno.

EL MODO DE VER Á DIOS.—Estudios sobre la reforma religiosa elaborada en el seno del racionalismo, 4 rs.

NOTA.—Se hallan de venta en las principales librerias de Madrid. Los pedidos se dirigirán al autor, calle Mayor, 102, segundo.

En la Imprenta y libreria de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º, se hallan de venta las obras siguientes:

Libro de los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios.—Segunda edicion.—Esta obra es un tratado completo de la Administración municipal, en la que se explican detalladamente todos los ramos de la misma, se inserta la Jurisprudencia administrativa y las Leyes y Reglamentos mas importantes. Los Alcaldes, Ayuntamientos, Secretarios, Empleados y Abogados, encontrarán en ella, consultando es índice alfabético, la solucion á las dudas que se les ofrezcan en el desempeño de su cargo, que mas ó menos directamente tengan relacion con los Municipios. La obra consta de dos voluminosos tomos en 4.º francés y un apéndice de las últimas reformas. Se vende á 84 rs

Manual administrativo de sanidad marítima y terrestre.—Esta obra, de aplicacion diaria para las Juntas de Sanidad, Ayuntamientos, Subdelegados de Sanidad, Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Veterinarios y Empleados en los diferentes ramos de Sanidad, comprende la explicacion de todas las materias que se relacionan con la Policía sanitaria y con los Profesores de Sanidad, y al mismo tiempo se insertan integras todas las Leyes, Reales decretos, Reglamentos y Reales órdenes vigentes sobre esta materia, y entre ellos los Reglamentos sobre Parti-

dos médicos y Aguas y baños minerales. Se vende á 14 rs.

Manual de contribuciones y nuevos impuestos.—Comprende la explicacion, legislación y tarifas completas de las contribuciones Territorial y de Comercio é Industrial.—Consumos — Estancadas.—Traslacion de dominio.—Concesion de honores.—Industria minera y metalúrgica.—Impuestos sobre las caballerías y carruajes.—Rentas.—Sueldos.—Asignaciones y dividendos.—Recaudacion de contribuciones, su cobranza y apremio.—Jurisprudencia administrativa.—Se vende á 16 rs.

VENTA DE CASA.

En precio módico libre de cargas y con la titulacion corriente, se vende una casa en esta Ciudad, próxima á la Catedral, calle Setenil, núm. 1.º. Las personas á quienes convenga su adquisicion, pueden entenderse con el Notario D. Gerónimo Andreu de Biembengut, que está facultado para su enagenacion; advirtiéndose que no hay inconveniente en admitir el pago del precio en varios plazos. 3-1

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Único depósito en Salamanca, casa de D. Anselmo Perez Moneo, Corralillo de la Yerba número 6.

—76—

Facian tales relatos.

Mas el cronicón se calla
El nombre de muchos bravos,
Que el brillo del sol apaga
El resplandor de otros astros.
Y hay reyes de quienes dicen
Que vencieron, legislaron
Et cétera... y no se nombran
Ni juristas ni soldados.

Católicos son los Reyes
Doña Isabel y Fernando,
Humillarán á los nobles
Su altivo orgullo insensato,
Y á la Hispana monarquía
Unidad dará su mano.

Católicos son los reyes
Y en tierra de los cristianos
Consentir no deben moros
Que, laboriosos y honrados
Enriquecen á la España
Con su fecundo trabajo.
Vayan con Dios á su tierra,
Y enriquezcase el herario
Con el sudor de sus frentes;
Que moros no son cristianos.

Católicos son los reyes
Y con madurez pensando
Aunque el amor hácia el prógimo
Nos manda el Crucificado;
No son prógimos los moros,
Que son perros desalmados.

—73—

Llegó del caso á enterarse.

Eran pueriles recelos
Los que la dama tenia,
Y el galan creyó falsa
El despecho de los celos.

Una noche, en su furor
Llegó D. Juan á su puerta
Y la vió... contad que Berta
Guardó sin mancha su honor.

Mas al encontrar la entrada,
Franca y dentro otro galan,
Loco de celos D. Juan
Llevó su mano á la espada.

Y á su rival asestó
Una estocada tan fiera,
Que no bien la recibiera
La existencia le entregó.

Cayó desmayada Berta,
Y esto fué su salvacion,
Pues él en su turbacion
Huyó creyéndola muerta.

Dejó D. Juan un papel
En que el hecho declaraba,
Y aunque el papel no firmaba
Todos dijeron «Es él.»

Y así corrieron los años
Y Berta loca seguía,
Pues sin razon la tenia
La razon de sus engaños.

Mas como el tiempo al pasar
Todo lleva y todo cura,
Por eso de su locura